



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 080-2023-A-MDT/T

Tarucachi, 23 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

VISTOS:

El Informe N° 025-2023-EM-MDT/T del Encargado de Equipo Mecánico, el Informe N° 019-2023-JWEC-RT-GM-MDT-T emitido por el Responsable Técnico, el Informe N° 0081-2023-OGPyP-GM/MDT de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 047-2023-OLP-OGAF-GM/MDT de la Oficina de Logística y Patrimonio y el Informe N° 016-2023-JWEC-RT-GM-MDT-T del Responsable Técnico; sobre Paralización del proyecto/actividad: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI-TARATA-TACNA", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades prevé que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia participación, seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444 las facultades funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley.

Que, mediante el Informe N° 016-2023-JWEC-RT-GM-MDT-T, de fecha 27 de abril de 2023, el Responsable Técnico, requiere información respecto al estado situacional de los pedidos de compras y servicios solicitados para el proyecto/actividad denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI-TARATA-TACNA".

Que, mediante el Informe N° 047-2023-OLP-OGAF-GM/MDT, de fecha 27 de abril de 2023, la Oficina de Logística y Patrimonio informa que los Pedidos de Compras N° 000018, N° 000019 y Pedidos de Servicios N° 0000120, N° 0000121 y N° 0000123 no cuentan con certificación presupuestaria; mientras los Pedidos de Compras N° 000020, N° 000021, N° 000022 si cuentan con certificación presupuestaria.

Que, mediante el Informe N° 0081-2023-OGPyP-GM/MDT, de fecha 28 de abril de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, concluye priorizar la ejecución de los Proyectos de Inversión de las unidades ejecutoras, a fin de cumplir con los compromisos asumidos en los plazos establecidos en materias de bienes y servicios; por lo tanto, no podrá atenderse los pedidos de compras y servicios requeridos para el proyecto/actividad "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI-TARATA-TACNA".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



Que, mediante el Informe N° 019-2023-JWEC-RT-GM-MDT-T, de fecha 03 de mayo de 2023, el Responsable Técnico solicita la paralización del proyecto/actividad: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI-TARATA-TACNA", hasta que se apruebe y cumpla los siguientes puntos: 1) Resolución indicando el presupuesto asignado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indicando el saldo restante para iniciar la ejecución de las actividades y/o partidas que forman parte del proyecto/actividad. 2) Atender los Pedidos y Servicios pendientes del proyecto/actividad por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con la certificación correspondiente.

Que, mediante el Informe N° 025-2023-EM-MDT/T, de fecha 22 de mayo de 2023, el Encargado de Equipo Mecánico, solicita la paralización de todas las actividades y/o partidas que forman parte del proyecto/actividad: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI-TARATA-TACNA", desde el 23 de mayo de 2023 hasta que se apruebe y cumpla con las condiciones contenidas en el Informe N° 019-2023-JWEC-RT-GM-MDT-T.

Que, con Proveído N° 552, de fecha 22 de mayo de 2023, la Gerencia Municipal solicita a Secretaría General la emisión de acto resolutivo para aprobar la paralización del proyecto/actividad: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI-TARATA-TACNA", desde el 23 de mayo de 2023.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la PARALIZACIÓN del proyecto/actividad: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI-TARATA-TACNA", desde el 23 de mayo de 2023; ello en mérito a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, al Área de Equipo Mecánico y demás unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, tomar las acciones y medidas correspondientes a efectos de reiniciar el proyecto/actividad.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución de alcaldía a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE